

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación reposición
Puertas baños Liceo Las Araucarias básica

DECRETO EXENTO: 454 /

CURACAUTIN, 05 de Julio 2016

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- La Iniciativa "Reparaciones infraestructura, sistemas eléctricos techos e instalaciones en cocina, baños en Internados y Liceo Las Araucarias" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

3.- El Oficio Ordinario N° 983, 11/05/2016, que solicita modificaciones e incremento de iniciativas ;

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas;

5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reparar puertas de baños en Liceo Las Araucarias sección básica ;y

2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por "Reposición de puertas en baños Liceo Las Araucarias sección básica", con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;

2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "Reposición de puertas en baños Liceo Las Araucarias sección básica", con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;

3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación indicada a los funcionarios Jorge Fuentes G. Jefe Departamento de Educación Municipal, Rolando Vidal Vidal Director (s) Liceo Las Araucarias y Carlos Verdugo Meier Director de Obras de la I Municipalidad; y

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nryb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM